

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
27 DE AGOSTO DE 2026
(7ª sesión ordinaria de 2026)**

A las 16:00 horas del día 27 de agosto de 2026, se reúne el Consejo Técnico presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretaria la M.I. Abigail Serralde Ruiz, en la Sala del Consejo Técnico "Ing. Gonzalo López de Haro", para tratar los siguientes asuntos:

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Hugo Ulises Cruz, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Josué Tago Pacheco, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carlos Aurelio Bernal Esponda, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Ana Elisa Silva Martínez, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Miguel Márquez Martínez; **Consejeros Técnicos Académicos**: Sergio Israel Franco García; **Consejera Técnica Alumna**: Paula Alejandra Ramírez Bernardo; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Víctor García Garduño, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Javier Mancera Alejándrez (en representación de Ana Paulina Gómora Figueroa), Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Diego Alonso Amante Soria (en representación de Rafael Guadalupe Chávez Moreno), Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Yair Baustista Blanco (en representación de Claudia Loreto Miranda), Alejandra García Ramírez y Cristina Múzquiz Fragoso (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros técnicos Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, Paula Sarzo Saldaña, Alan Daniel López Torres; el consejero académico de área Víctor Javier González Villela y los funcionarios Víctor Manuel Rivera Romay, Aída Huerta Barrientos y Pablo Bernardo Cervantes Pérez.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Bartolo Lara Andrade, quien fuera profesor de asignatura de la División de Ingenierías Civil y Geomática, fallecido el 6 de agosto.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

ACUERDO 2026/07-SO/1.1: Orden del día

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el orden del día.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de agosto de 2026 y el de la extraordinaria del 12 de agosto de 2026

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de agosto de 2026 y el de la extraordinaria del 12 de agosto de 2026.

ACUERDO 2026/07-SO/2.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el acta de la sesión ordinaria del 5 de agosto de 2026 y el de la extraordinaria del 12 de agosto de 2026.

3. Correspondencia recibida

- I. La coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) informa sobre la ratificación de la designación de un académico adscrito al Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) como integrante de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 104 del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, específicamente en sus fracciones VIII y IX, relativas a la integración y actuación de las comisiones correspondientes.
- II. La coordinadora de Internacionalización informa sobre las asignaturas y el profesorado que integrarán la oferta académica en inglés para el semestre 2027-1, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la dimensión internacional de los programas académicos, incorporar una perspectiva global en la formación y fomentar el uso de una segunda lengua.

El presidente del Consejo reconoce como un avance significativo la programación de 16 grupos con clases impartidas íntegramente en inglés e invita a las y los jefes de división a continuar impulsando acciones para ampliar progresivamente esta oferta. Destaca que la impartición de asignaturas en inglés fortalece las competencias lingüísticas del alumnado y contribuye a su preparación para participar en contextos académicos y profesionales de carácter internacional.

4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

Primera parte

La jefa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades solicita retirar cuatro movimientos de dicha División, a fin de realizar ajustes en las fechas propuestas, e informa que serán presentados nuevamente en la sesión del Consejo Técnico del 30 de septiembre.

Acto seguido, el presidente del Consejo somete a consideración del pleno la aprobación del capítulo I, con el retiro de los cuatro movimientos referidos.

ACUERDO 2026/07-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 1 al 10 del capítulo I, retirando únicamente los cuatro casos solicitados por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 2026/07-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos 11 y 12 del capítulo II.

ACUERDO 2026/07-SO/4.3: Periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos 13 y 14 del capítulo III.

ACUERDO 2026/07-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 15 del capítulo IV.

ACUERDO 2026/07-SO/4.5: Convocatorias

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 16 del capítulo V.

ACUERDO 2026/07-SO/4.6: Informes de actividades SIJA

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 17 del capítulo VI.

ACUERDO 2026/07-SO/4.7: Nombramientos por el SIJA

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 18 del capítulo VII.

ACUERDO 2026/07-SO/4.8: Informes de cambio de adscripción temporal

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 19 del capítulo VIII.

ACUERDO 2026/07-SO/4.9: Cambios de adscripción temporal

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 20 del capítulo IX.

ACUERDO 2026/07-SO/4.10: Casos especiales

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 21 al 23 del capítulo X.

ACUERDO 2026/07-SO/4.11: Comisiones (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 24 del capítulo XI.

ACUERDO 2026/07-SO/4.12: Informes de licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 25 al 48 del capítulo XII, con las observaciones a los casos 27, 28, 32, 34, 36, 39, 41, 42, 43 y 44.

ACUERDO 2026/07-SO/4.13: Licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 49 al 80 del capítulo XIII.

Segunda parte

ACUERDO 2026/07-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 1 al 3 del capítulo I.

ACUERDO 2026/07-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 4 del capítulo II.

ACUERDO 2026/07-SO/4.2.3: Concursos de oposición cerrados

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 5 al 9 del capítulo III.

ACUERDO 2026/07-SO/4.2.4: Opinión de Comisión Especial

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 10 del capítulo IV.

Tercera parte

ACUERDO 2026/07-SO/4.3.1: Cancelación de suspensión temporal de estudios

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 1 del capítulo I.

5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación

Con respecto al capítulo uno, relativo a los programas de trabajo 2026 e informes de actividades 2025 del personal académico adscrito a la DGTIC, un integrante de la Comisión de Evaluación informa que esta realizó oportunamente la revisión de los expedientes y emitió sus recomendaciones con base en la documentación y evidencias proporcionadas por la dependencia.

Señala que la Comisión tuvo conocimiento de una inconformidad de la DGTIC relacionada con algunas de las recomendaciones, sin que hasta este momento haya recibido formalmente los argumentos y elementos que la sustentan. Por ello, estima necesario contar con dicha información antes de someter el asunto a la consideración del pleno y acordó solicitar su diferimiento.

La Comisión precisa que esta determinación no deriva de alguna omisión o deficiencia en el proceso de evaluación, sino de la necesidad de conocer y valorar formalmente los argumentos de la DGTIC. Una vez recibida la información correspondiente, la Comisión analizará los elementos aportados y determinará si procede ratificar, modificar o rectificar sus recomendaciones, para posteriormente someterlas de nuevo a consideración del pleno.

En consecuencia, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno diferir el capítulo uno hasta que la DGTIC remita por escrito los argumentos y elementos que sustenten su inconformidad, con el propósito de que la Comisión de Evaluación realice el análisis correspondiente y presente nuevamente sus recomendaciones.

ACUERDO 2026/07-SO/5.1: Programas 2026 e informes 2025 de académicos de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y de la Dirección General de Personal

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), retirar el caso 1 del capítulo I, por los argumentos antes expuestos.

ACUERDO 2026/07-SO/5.2: Programa de Estímulo por Equivalencia (PEE)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 2 del capítulo II.

ACUERDO 2026/07-SO/5.3: Programa de Becas Posdoctorales (POSDOC)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), los casos del 3 al 7 del capítulo III.

ACUERDO 2026/07-SO/5.4: Informe final dentro del Programa de Becas Posdoctorales (POSDOC)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 8 del capítulo IV.

ACUERDO 2026/07-SO/5.5: Convocatoria de Cátedras Especiales para el año 2027

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 9 del capítulo V.

ACUERDO 2026/07-SO/5.6: Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2026
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 10 del capítulo VI.

Una vez aprobado el punto, el presidente del Consejo exhorta a que todas las carreras presenten candidaturas al Consejo Técnico, puesto que es un reconocimiento universitario de relevancia para el alumnado, se indica que la participación se ha incrementado gradualmente y en esta ocasión solo Ingeniería Industrial no presentó candidaturas.

ACUERDO 2026/07-SO/5.7: Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) semestre 2027-1
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el caso 11 del capítulo VII.

6. Recomendaciones de la Comisión de Honor

Se recuerda al pleno que, en la sesión ordinaria de marzo, la Comisión de Asuntos Académico Administrativos acordó turnar a la Comisión de Honor el caso relacionado con la posible vulneración de la confidencialidad por parte de una académica integrante de la Comisión Especial, a fin de analizar los hechos y emitir una recomendación.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Honor informa que se realizaron diversas reuniones para analizar el caso, recabaron antecedentes y se solicitó una opinión jurídica a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM que condujeron a una recomendación unánime sobre el asunto.

De acuerdo con lo anterior, se considera acreditado el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva, toda vez que la académica proporcionó información, a la que tuvo acceso con motivo de sus funciones en el concurso de oposición abierto, a una persona ajena a la Comisión. La Comisión de Honor señala que la documentación y los expedientes relacionados con los procesos académicos están sujetos a reserva, por lo tanto quienes intervienen en las instancias colegiadas tienen la obligación de preservar su confidencialidad y abstenerse de su divulgación a personas ajenas.

La Comisión de Honor recomienda por unanimidad al pleno del Consejo Técnico imponer a la académica una amonestación por escrito por el incumplimiento del deber de confidencialidad y reserva en el manejo de información que debía observar como integrante de la Comisión Especial del concurso de oposición abierto con registro 70285-80.

ACUERDO 2026/07-SO/6.1:
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), la recomendación de la Comisión de Honor.

7. Integración de un nuevo miembro a la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

Se informa al pleno sobre la conclusión de la participación de una integrante de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra y se solicita al pleno proponer candidaturas, acompañadas de su semblanza curricular con el propósito de mantener debidamente integrada la Comisión.

En este contexto, se presenta la candidatura de una profesora de carrera titular C de la Facultad de Ciencias y se da a conocer su semblanza curricular. Al concluir, el presidente del Consejo Técnico somete la candidatura a consideración del pleno.

ACUERDO 2026/07-SO/7.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), la incorporación de la profesora de la Facultad de Ciencias como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

8. Asuntos generales

1. Se informa al pleno que próximamente concluirán su periodo tres integrantes de las Comisiones Dictaminadoras: una de la División de Ingenierías Civil y Geomática y dos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con fundamento en los artículos 84 y 85 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y en el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, corresponde al pleno determinar, en su caso, su ratificación o sustitución. Por ello, se solicita presentar en la sesión de septiembre propuestas de la comunidad académica conforme al perfil y trayectoria necesarios para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades, así como valorar la posible ratificación de la integrante de la Comisión de Ingenierías Civil y Geomática.

2. Con respecto a la revisión del proyecto de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, este Consejo recomendó analizar las seriaciones contempladas en el plan de estudios.

En atención a esta observación, las academias de la carrera realizaron una revisión para identificar áreas de oportunidad y ajustar diversas seriaciones para favorecer una mayor flexibilidad en la trayectoria curricular. Como resultado, se eliminaron seriaciones de 20 a 15 en las áreas de Agua y Suelo, Aire y Energía, y Residuos, a la vez que otras adquirieron carácter indicativo.

Este ajuste refleja el trabajo realizado por las academias para atender las recomendaciones del Consejo y fortalecer la propuesta curricular, procurando un equilibrio entre la flexibilidad de la trayectoria académica de los estudiantes y la necesaria articulación y secuencia de los contenidos del plan de estudios.

3. Durante la sesión se expresó la preocupación del alumnado y profesorado ante la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso, particularmente por la coexistencia de carreras con nuevos planes de estudio aprobados con otras que mantienen el plan vigente. En este sentido, se solicita precisar el procedimiento de inscripción, asignación y adscripción de los estudiantes a los planes correspondientes.

Al respecto, se informa que la Facultad cuenta con las condiciones operativas y administrativas necesarias para atender el nuevo ingreso. La DGAE proporcionará la información de los estudiantes asignados a cada carrera, y, con base en ella, la División de Ciencias Básicas y la Secretaría de Servicios Académicos realizarán la integración de grupos conforme al plan de estudios aplicable. Asimismo, se indica que los espacios físicos están previstos y que las actividades se desarrollarán de acuerdo con el calendario aprobado por el Consejo Técnico.

Además, la Facultad implementará un programa de difusión para el alumnado y profesorado para comunicar los resultados del proceso de modificación de los planes y programas de estudio y sus implicaciones, a través de medios como la Gaceta Digital, Ingeniería en Marcha, correo electrónico, pláticas informativas y redes sociales.

Además, se señala que la aprobación de los planes continuará conforme al calendario del CAACFMI y que los estudiantes que actualmente cursan sus estudios podrán, en su caso, incorporarse a los nuevos planes, siempre que cumplan con los requisitos que se establezcan, con el propósito de favorecer una implementación ordenada de los nuevos planes de estudio.

4. El presidente del Consejo informa sobre la publicación de los resultados del concurso de selección y del proceso de ingreso a la UNAM. Señala que se recibieron poco más de 58,000 solicitudes y que alrededor de 40,000 aspirantes presentaron el examen, por lo que se estima que aproximadamente el 65% tendrá la posibilidad de ingresar. Precisa que los resultados se publicarán durante el transcurso del viernes.

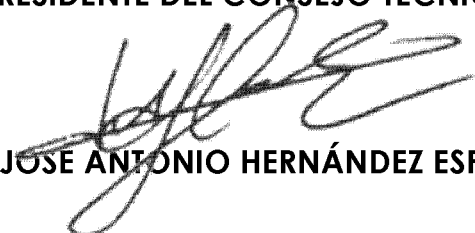
Una vez publicados, la Dirección General de Administración Escolar iniciará el proceso de incorporación de los estudiantes seleccionados. Durante el fin de semana, la Secretaría de Servicios Académicos realizará la inscripción estimada de 2,700 estudiantes de nuevo ingreso, tanto de pase reglamentado como de concurso de selección, quienes serán atendidos presencialmente el lunes en la Facultad. Ese día se concluirán los trámites, se entregará la documentación y se llevarán a cabo sesiones de bienvenida en los auditorios Javier Barros Sierra, Sotero Prieto y Raúl J. Marsal.

Por ello, se solicita a las distintas áreas de la Facultad adoptar las medidas necesarias para brindar una atención adecuada durante la jornada. Se prevé que el martes inicien normalmente las clases del primer semestre de la generación 2027.

Finalmente, expresa su confianza en que el proceso concluirá de manera ordenada y satisfactoria, reconoce la capacidad institucional de la Universidad para atender las circunstancias que se presentaron e invita a las personas consejeras a transmitir esta información al personal académico que representan y a contribuir, de manera coordinada, al adecuado ingreso de la nueva generación.

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 17:13 horas del 27 de agosto de 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ